

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se anunciará con 72 hora de antelación en los tabloneros de anuncios de la Gerencia Provincial del S.A.S. en Sevilla y en el Hospital de Osuna.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de noviembre de 1991.- El Director Gerente, José Luis García de Arboleta Tornero.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas mediante subasta con admisión previa de los contratos de obra que se relacionan.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas mediante subasta con admisión previa publicada por Resolución de esta Consejería de fecha 29 de julio de 1991 (BOE n° 193 de fecha 13 de agosto de 1991 y BOJA n° 70 de fecha 8 de agosto de 1991) de las obras que a continuación se relacionan.

Obra: Ampliación de la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Córdoba.

Empresa adjudicataria: Lasan, Construcciones S.A.

Importe: 431.373.589 pesetas.

Fecha de adjudicación: 26 de septiembre de 1991.

Obra: Construcción CP de 10 udes. y dependencias complementarias en Armilla (Granada).

Empresa adjudicataria: SPI, Cía. Constructora S.A. y VTS, Cía. Constructora S.A.

Importe: 146.851.130 pesetas.

Fecha de adjudicación: 26 de septiembre de 1991.

Obra: Sustitución de 16 udes. en CP «Vicente Aleixandre» de Brenes (Sevilla).

Empresa adjudicataria: SPI, Cía. Constructora S.A. y VTS, Cía. Constructora S.A.

Importe: 218.401.000 pesetas.

Fecha de adjudicación: 26 de septiembre de 1991.

Sevilla, 19 de noviembre de 1991.- El Director General, PD. (Orden 17.2.88), Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO (SEVILLA)

RESOLUCION por la que se anuncia subasta para enajenar una parcela de terreno de propiedad municipal (PP. 1520/91).

El Ayuntamiento de Alcalá del Río, convoca subasta pública para enajenar el bien que se detalla a continuación, de acuerdo con el Pliego de Condiciones aprobado por la Corporación.

Objeto. Parcela de terreno de 3.815,50 m² de superficie, situada en el poblado de Esquivel de este Municipio, en la margen derecha de la CC-431 de Córdoba a Sevilla.

Tipo. 3.052.400 pesetas al alza.

Fianzas: a) Provisional: 2 por ciento del precio de tasación.

b) Definitiva: 4 por ciento del remate de adjudicación.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento en horas de 10 a 14, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas. Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

Documentación. Los licitadores deberán aportar la documentación exigida en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Publicidad del expediente. El expediente, junto con el Pliego de Condiciones estará de manifiesto en la Secretaría Municipal y podrán ser examinados durante el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, n°, y D.N.I. n° en nombre propio (o en representación de como acredita por) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia n°, de fecha, toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir la parcela de terreno de 3.815,50 m² que se enajena, por el precio de (letra y número) y/o la parcela B) en el precio de (letra y número) con arreglo al Pliego de Cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Alcalá del Río, 8 de noviembre de 1991.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de concurso (PP. 1544/91).

Objeto: El objeto de este concurso es la concesión de ocupación de la vía pública para la instalación de:

Paneles electrónicos para información dinámica al ciudadano.

Unidades electrónicas para prestación de servicio hora-temperatura.

Duración de la concesión: El plazo de duración de la concesión será de 4 años, tras el cual quedará extinguida salvo decisión de la Gerencia Municipal de Urbanismo de prorrogarla por un plazo similar.

Tipo: El adjudicatario deberá abonar un canon mínimo anual de 100.000 Ptas. por cada unidad instalada. Los licitadores podrán mejorar en sus proposiciones el canon previsto.

Garantías: Los proponentes deberán constituir una garantía provisional de 30.000 Ptas., no se admitirá oferta alguna que no acompañe la fianza mencionada.

Tras la adjudicación de la concesión, quien resulte adjudicatario, deberá en el plazo de diez días, constituir garantía definitiva por valor de 60.000 Ptas.

Capacidad: Podrán tomar parte en el presente concurso cualquier persona física o jurídica que tenga capacidad de obrar y que no esté incurso en ninguna de las circunstancias del art. noveno de la Ley de Contratos del Estado, ni en los supuestos previstos en los arts. cuatro y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones debidamente reintegrados en la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jerez de la Frontera (Plaza Arenal, 17 Edif. Los Arcos) en horas de nueve a trece y durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y de la Junta de Andalucía.

Apertura de plicas: En la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jerez de la Frontera, a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones tendrá lugar la apertura de plicas.

El órgano de contratación podrá declarar desierto el concurso si en apreciación libre y discrecional ninguna de las propuestas presentadas resultase conveniente a los fines de aquél.

Nota. Durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOP/BOJA queda expuesto al público el expediente, a los efectos previstos en el artículo ochenta y siete, apartado cuatro del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

El Tte. Alcalde Delegado de Política Territorial y Medio Ambiente, Manuel A. González Fustegueras.

AYUNTAMIENTO DE RONDA (MALAGA)

ANUNCIO (PP. 1559/91).

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal de Ronda en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1991 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir el Concurso con trámite de admisión previa para la contratación de las obras de construcción del Teatro Municipal de Ronda, se expone al público durante un plazo de 8 días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Simultáneamente, se anuncia el concurso con trámite de admisión previo, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto. La obra de construcción del Teatro Municipal de Ronda, en el lugar denominado «Recinto de Festivales», ubicado en la Alameda del Tajo, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Sr. Arquitecto D. José Seguí Pérez.

Tipo de licitación. El tipo de licitación del presente contrato y los precios unitarios que regirán durante la ejecución de las obras, serán los del proyecto aprobado, aplicándose el coeficiente de adjudicación resultante. Dicho tipo es de 263.941.339 ptas. incluida IVA y el estudio de seguridad e higiene en el trabajo.

Plazo de ejecución. El plazo total de ejecución del contrato será de 2 años y comenzará a contar a partir de la autorización dada por la Administración para el inicio de las obras.

Financiación. Dichas obras serán financiadas conjuntamente por la Junta de Andalucía. Consejería de Cultura y Medio Ambiente y aportada municipal.

Pago. El pago de la obra ejecutada se realizará conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones y en las cláusulas 45 y ss. del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la contratación de obras del Estado.

Fianza provisional. Se fija en 5.278.827 ptas. (2% presupuesto total de la obra).

Fianza definitiva. Se fija en 10.557.654 ptas. (4% presupuesto total de la obra).

Clasificación del contratista. A los efectos prevenidos en el art. 98 y ss. de la Ley de Contratos del Estado y concordantes de su Reglamento, los contratistas deberán ostentar la clasificación del Grupo C, Subgrupos 2, 3, 4, 6 y 7; Grupo J, Subgrupo 2; siendo la categoría del contrato «d».

Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Ronda, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines Oficiales en los que aparezca.

Apertura de las proposiciones. La Mesa de Contratación se reunirá en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial para la apertura de plicas (sobre nº 2, referente al trámite de admisión previa), a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el período de presentación de proposiciones, si este día fuese inhábil la apertura se producirá al día siguiente hábil.

Exposición. En la Secretaría General del Ayuntamiento estará de manifiesta el expediente completo de la obra que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D mayor de edad, con domicilio en con D.N.I. número (o documento que lo sustituya) en nombre propio lo en representación de como acreditado por), enterado de la convocatoria del Concurso anunciado en el BO de nº de fecha toma parte en el mismo, comprometiéndose a realizar la obra del Proyecto de construcción Teatro Municipal de Ronda en el precio de (letra y número), y en el plazo de meses, y cumplir las condiciones que se fijan con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que acepta íntegramente. Lugar, fecha y firma.

La documentación a aportar por los licitadores se encuentra relacionada en el Pliego de Condiciones.

Ronda, 15 de noviembre de 1991.- El Alcalde.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 1350/91).

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Almería, en

sesión extraordinaria celebrada el día 10 de octubre de 1991, acordó aprobar la Enajenación de participación de esta Diputación Provincial en local de oficinas sito en C/ Jesús Durbán, de esta capital.

De conformidad con el artículo 122 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público por plazo de 8 días a efectos de reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por el mencionado Organismo.

Se inicia, también, el plazo de presentación de ofertas, que será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la última publicación en Boletín Oficial; que podrá aplazarse en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado Pliego.

Dicha subasta se regirá por las siguientes condiciones esenciales:

Objeto: Enajenación de la participación del 44,138 por cien en el local situado en planta 5ª del núm. 2 de la c/ Jesús Durbán, con una superficie total de 165,32 m².

Tipo de licitación: Mínimo de trece millones ciento treinta y seis mil setecientos noventa y tres (13.136.793) pesetas.

Publicidad: Todo la documentación del expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Negociado de Patrimonio y Contratación, en el Palacio Provincial, C/ Navarro Rodrigo, núm. 17, para su examen, en hora de oficina, desde la publicación de esta convocatoria hasta el final del plazo de admisión de proposiciones.

Garantía provisional: 262.736 pesetas.

Garantía definitiva: Será la cantidad que resulte de aplicar a la cifra en que se acuerde otorgar la adjudicación el porcentaje del 4 por cien establecido en el art. 113 de la Ley de Contratos del Estado.

MODELO DE PROPOSICION

«D. con D.N.I. núm. domiciliado en calle núm. actuando en nombre propio o en representación de enterado de la enajenación, mediante subasta, de la participación de la Diputación, en el local de oficinas situado en c/ Jesús Durbán, núm. 2-5ª planta, de Almería, convocada en el Boletín Oficial núm. de fecha así como del pliego que rige la misma, y de los demás documentos que obran en el expediente.

HACE CONSTAR:

a) Que ofrece el precio de pesetas por la participación del 44,138 por 100 del local descrito anteriormente.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en la vigente legislación aplicable, y, en su caso, asimismo declara, con respecto a la empresa representada, si ésta es una sociedad, que ninguno de los componentes de la misma o del Consejo de Administración, ni la sociedad como persona jurídica se encuentran incurso en los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos.

c) Manifiesta por último, que acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego que rige la contratación y demás normas de general aplicación como licitador y adjudicatario si lo fuese. (Lugar, fecha y firma)

Documentación: Los licitadores presentarán, simultáneamente, en el sobre que contenga la propuesta económica, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad, cuando se trata de persona física, y, en todo caso, de la persona o personas que firmen la proposición.

b) Si fuere persona jurídica, documentación acreditativa de los siguientes extremos:

Existencia legal. Inscripción en el Registro Mercantil.

Capacidad para celebrar el contrato.

c) Poder Notarial, en caso de actuar en representación de otra persona o entidad, debidamente legalizado y bastantado.

d) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Los documentos citados en esta base padrán presentarse en original o en copias que tengan carácter de auténticos.